



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.
Colegio Leonardo Da Vinci
Pasaje Vecinal n° 286, fono: 2316939
e-mail:gerencia@cldv.cl
calama



HECHOS ESENCIALES
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Con fecha 20 de diciembre del año 2019, se efectúa Junta Extraordinaria de Accionistas en primera citación, donde no existe el Quórum exigido por la ley y los Estatutos. Por lo tanto, se acuerda realizar llamado en segunda citación para el día 08 de enero del año 2020, según consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas, de fecha 20 de diciembre de 2019.

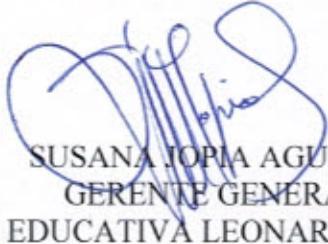
Esta segunda citación, se celebraría en Pasaje Vecinal Nro. 286, Calama, a las 20:00 hrs., con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Reformas de estatutos: Título III de la Administración. Art. Quinto: Requisitos para ser nombrado Director de la Soc. Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Sin embargo, debido a un error involuntario, no se dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en cuanto a los plazos de publicación de los avisos, razón por la cual se efectúa Junta Extraordinaria de Accionistas, y se informa a estos últimos que no se votara la reforma de estatutos propuesta, atendido el incumplimiento de los requisitos exigidos por ley para la convocatoria de la referida Junta.

En virtud de todo lo anterior, enviamos en documentos anexos Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Calama, 15 de enero del 2020


SUSANA JOPIA AGUIRRE
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.



ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: MIERCOLES 08 DE ENERO DE 2020 (2º CITACIÓN)

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Nº	NOMBRE	C.I.	FOLIO	ACCIONES	MEMORIA	ASISTENCIA	REPRESENTADO POR PODER	FIRMA
1	ACHURRA MUÑOZ ROSSMAN	9.898.083-0	D33	2			p.p.	
2	ACUÑA MALDONADO XIMENA	10.086.364-2	H13	1			p.p.	
3	AEDO FERRERO BLANCA	9.973.806-5	D34	1			p.p.	
4	AGUILAR BRAVO NURY	7.530.249-5	E37	2			p.p.	
5	AGUILERA ROJAS YANET	9.293.085-8	F45	2			p.p.	
6	AGUIRRE GUTIERREZ HUGO	8.999.813-1	G24	2			p.p.	
7	AHUMADA CORTES SERGIO	14.453.879-K	D15	1			p.p.	
8	AHUMADA MANCHOT MARIA	8.677.774-6	C37-F21	2			p.p.	
9	ALICHELE FERNANDEZ MIGUEL	10.497.639-5	A06	1			p.p.	
10	ALAMOS TAPIA LEONARDO JIM	8.443.841-3	G01	2			p.p.	
11	ALBANEZ PEREIRA ISMENIA	15.018.041-4	D27	1	<i>George Quinteros</i>		p.p.	
12	ALCARRAZ HERRERA RICARDO	6.555.636-7	G32	2			p.p.	
13	ALDAY GONZALEZ RAUL	6.399.487-1	B46	5			p.p.	
14	ALFARO QUINTEROS FRANKA	13.743.464-4	A15	1			p.p.	
15	ALISTE MARDONES LUNA	9.228.922-2	D23	2			p.p.	
16	ALVAREZ SALAS GERMAN	6.627.552-3	A10	3			p.p.	
17	ALVAREZ SALAS HECTOR	5.581.019-2	D05	5			p.p.	
18	ALVAREZ SALAS RODRIGO	9.278.261-1	B23-F41	3			p.p.	
19	ALVAREZ VARAS JUAN	13.417.758-6	E48	1			<i>George Quinteros</i>	
20	AMADOR DONOSO EDITH	9.685.847-7	C31-F31-G8-G26-G38	8			<i>George Quinteros</i>	
21	ANDIA OLIVARES JOSE	5.724.024-5	E38	2			p.p.	

22	ANDREANI ROBLES ELIZABETH	7,267,324-7	E24	1		p.p.
23	ANTON MONNARD LOUISE	7,020,253-0	E07	2		p.p.
24	AÑASCO MORALES ANA LUISA	10,855,795-8	H11	5		p.p.
25	ARANCIBIA TRUJILLO CARLOS	13,172,764-K	A30-B4D- D21-B12- F24-G3-H13	9		p.p.
26	ARANIS VARGAS JULIO ARTURO	9,969,428-9	F33	1		p.p.
27	ARAVENA TIZNADO MARIA ELENA	9,463,163-7	E18	2		p.p.
28	ARAYA ALVAREZ JOSE	6,262,400-0	D04	2		p.p.
29	ARAYA BRICEÑO SILVIA	8,475,778-0	F38	2		p.p.
30	ARAYA BRIONES CRISTINA	13,182,058-5	F22	1		p.p.
31	ARAYA CALDERON CLAUDIA	10,210,411-0	F36	2		p.p.
32	ARAYA GONZALEZ HERNAN	7,451,664-5	A14	1		p.p.
33	ARCE CARO CLAUDIO	11,712,517-3	G48	1		p.p.
34	ARENAS MORAGA JANNINA	16,590,284-K	A04-G04	2		p.p.
35	AREVALO VALDEBENITO GLORIA	8,489,865-1	A14	3		p.p.
36	ARGOTE CACERES GRACIELA	5,590,980-6	F06	1		p.p.
37	ARROYO ROA PAMELA	12,472,032-K	H21	2		p.p.
38	ARTAL RIEDEL JUAN PABLO	8,747,236-1	H16	2		p.p.
39	ASTENGO MONTENEGRO MARCO	7,826,804-2	G22	1		p.p.
40	ASTETE MARIN ALI	10,989,001-4	G05	1		p.p.
41	ASTUDILLO GODOY LISETT	7,940,001-7	H07	1		p.p.
42	ASTUDILLO SOLIS NANCY	8,085,068-9	G06	2		p.p.
43	AVENDAÑO SALAZAR JOSE	8,352,646-7	D26	2		p.p.
44	BAIER URURUTIA ELIZABETH	12,707,602-2	B04-A35	5		p.p.
45	BALIC LIMONE PEDRO	5,627,429-4	G47	1		p.p.

46	BARRERA ARAYA JOSE	8.094.763-1	A32	1		p.p.
47	BALSPIVA ALLAN	9.040.502-0	F50	2		p.p.
48	BEGAZO AHUMADA MARIA	7.620.984-7	D37	2		p.p.
49	BOLADOS VASQUEZ ERIKA	10.248.089-9	C17-F55	2		p.p.
50	BRICENO FABREGA DANIEL	7.260.029-0	B01	3		p.p.
51	BRITO AVALOS EDUARDO	12.419.825-9	A21	1		p.p.
52	BUGUEÑO MUÑOZ WALDO	12.612.929-7	H12	1		p.p.
53	BUSTOS COCA EMILIO	6.548.994-5	G21	1		p.p.
54	CAAMAÑO DELGADO NORA	6.561.590-8	F13	2		p.p.
55	CAAMAÑO DELGADO YOLANDA	9.466.281-8	C08	3		p.p.
56	CABRERA ESCALIER KATHENKA	11.506.595-5	G44	2		p.p.
57	CABRERA THOMAS HECTOR	8.013.438-K	H23	2		p.p.
58	CADIMA ALCAIDE CARLOS	6.044.380-7	F06	1		p.p.
59	CALANI ARCAYNI VERONICA	9.853.697-3	E47	1	<i>Natalia Grullon</i>	p.p.
60	CALCINA EZEQUIEL MIGUELINA	6.629.486-2	G20	1		p.p.
61	CAMPILLAY ROJAS MELITON	5.853.349-1	D12	2		p.p.
62	CANCINO CASTRO LILIAN	8.996.257-9	C32	2		p.p.
63	CARMENAHAS OMAR JORGE	7.199.683-2	E09	2		p.p.
64	CARO DURAN SERGIO	7.656.100-1	B18	1		p.p.
65	CARO PINTO JUANA AIDORET	8.485.357-7	B08	2		p.p.
66	CARRASCO MIRANDA CECILLA	6.591.224-4	G36	2		p.p.
67	CARRILLO SEPLVEDA MARIA	8.870.194-1	D11	2		p.p.
68	CARVAJAL CARVAJAL RODRIGO	7.849.266-K	A25	1		p.p.
69	CARVAJAL HIP RAUL	7.612.692-5	G18	2		p.p.

70	CARVAJAL VILLARROEL IRMA	3.536.726-8	D38	2		p.p.
71	CARVALLO GAJARDO JUAN RENATO	6.364.009-3	A33	5		p.p.
72	CASTEL TORRES ADUARD	7.493.241-K	D47	2		p.p.
73	CASTILLO CANIVILLO ELIZABETH	10.762.844-4	E06	3		p.p.
74	CASTILLO GONZÁLEZ EDUARDO	6.914.811-5	B40	1		p.p.
75	CASTILLO HAMATI ALEJANDRO	9.152.917-3	E41	1		p.p.
76	CASTILLO LILAYU CESAR	6.180.068-9	E43	1		p.p.
77	CASTILLO VARGAS GLORIA	8.171.264-6	A31	1		p.p.
78	CASTILLO VELIZ EDITH	8.165.337-2	G23-G46	2		p.p.
79	CAVADA CAVADA CHRISTIAN	6.782.391-5	B32-B45	4		p.p.
80	CAVOUR GOYCOLEA GLORIA	7.776.753-3	B13	2		p.p.
81	CEA PEÑA TITO	5.866.897-4	A39	1		p.p.
82	CENTELLAS CONTRERAS IVAN	8.460.082-2	A05	1		p.p.
83	CERDA GARCIA DARIO	6.323.575-K	A09	2		p.p.
84	CHARNAY CARDENAS CARLOS	9.097.112-3	H22	2		p.p.
85	CHEN KU KUANG WEI	5.840.310-S	D08	2		p.p.
86	CHEQUEL MILLAN SARA	5.707.372-5	F47	2		p.p.
87	CHILO MENDOZA HILDA	7.712.371-7	D13	2		p.p.
88	CHOMAL LEE JAIME EDUARDO	9.223.284-0	D10	2		p.p.
89	CIFUENTES CANDIA PATRICIO	10.656.575-9	A49	2		p.p.
90	CONTRERAS CORTES TOMAS	13.171.751-2	D25-F29	2		p.p.
91	CORANTE JARAMILLO CLAUDIO	9.062.540-3	D41-H18	3		p.p.
92	CORTES CAMPOS LUIS	7.837.820-4	D42	1		p.p.
93	CORTÉS SIERRA LT BENJAMIN	6.660.751-8	E36	2		p.p.

94	CORTÉS-MONROY HACHE MARÍA	8.419,195-7	H10	2			p.p.
95	COSTELLA MONTT JUAN	7.087,234-K	A15	1			p.p.
96	CRUZ CORTÉS HÉCTOR	7.612,691-7	G12	2			p.p.
97	DASTRES MALBRAN PILAR	5.806,183-2	D43	1			p.p.
98	DE BONADONA SUAREZ SERGIO	6.070,530-5	D45	1			p.p.
99	DE LA PEÑA DE LA PEÑA VICTOR	12.153,112-7	B18	1			p.p.
100	DELGADO QUINTANILLA RONANA	8.237,666-6	B26	1			p.p.
101	DENECKEN ALBERTI ELZA	6.799,235-0	D14	1			p.p.
102	DIAZ CASTILLO BERNARDA	6.407,111-4	E27	2			p.p.
103	DIAZ OLIVARES MARÍA	11.385,796-K	A14-G28	2			p.p.
104	DIAZ PAREDES ROSITA	8.151,546-8	A26	1			p.p.
105	DIAZ SEGOVIA LORENA	10.478,683-9	D22	1		PP	
106	DIAZ VILLARROEL RAUL	5.952,779-7	B47	2			p.p.
107	DONOSO SPINELLI LUIS	7.585,711-K	A17	1			p.p.
108	DROGUETT CASTILLO MARCELO	12.778,497-3	C38	1			p.p.
109	DUK DIAZ FARID	8.773,273-8	A13	1			p.p.
110	ESCARATE ROJAS CARLOS	6.586,386-3	D46	2			p.p.
111	ESCUDERO AGUIRRE JUAN	6.204,600-7	B35	3			p.p.
112	ESPINOZA WILLIAMS JULIO	5.518,776-2	C34	1			p.p.
113	ESPINOZA AGURTO MARGARITA	9.147,851-K	G31	1			p.p.
114	ESPINOZA BRITO ISABEL	6.954,589-0	G19	2			p.p.
115	FALCON ACEITUNO MAGDALENA	8.260,045-0	D48	2			p.p.
116	FALCON HERNANDEZ MARIA	7.043,265-K	C35	1			p.p.
117	FARIAS DAVALOS MARIA	23.405,185-7	F20	1			p.p.

118	FELIU RODRIGUEZ RAFAEL	7.199.183-0	C36	1			p.p.
119	FERIAS MONTORFANO MANUEL	6.599.747-9	C23	1			p.p.
120	FERNANDEZ GUTIERREZ MARGOT	8.475.271-1	H05	2			p.p.
121	FORTES VALDEVENTO ELENA	8.005.019-4	G09	2			p.p.
122	FUENTES BUSTAMANTE BRANDO	7.389.873-0	D16	2			p.p.
123	FUENTES DE LA FUENTE HECTOR	2.758.188-9	D17	2			p.p.
124	FUENTES RAMIREZ LILIA	8.979.991-0	C02	1			p.p.
125	GAETE DUARTE BERTA	8.608.947-5	F44	2			p.p.
126	GAJARDO AZOLA DANISA	7.355.925-1	C09	1			p.p.
127	GAJARDO SILVA ALEJANDRO	5.199.785-9	D49	1			p.p.
128	GALLARDO PUELLE KAREN	14.108.942-0	A29	2			p.p.
129	GALLEGUILLOS RABIN MOISES	8.361.121-9	G27	3			p.p.
130	GALVEZ CASTRO LEONARDO	6.381.191-2	A23	1			p.p.
131	GARCIA PEREIRA MERY CLAUDINA	8.517.969-1	C43-D44-E44	3			p.p.
132	GARMENDIA LEMUS MARIA	6.916.222-3	C28	1			p.p.
133	GIRONAS VARGAS MAURICIO EDO.	12.386.588-K	H25	1			p.p.
134	GODOY GONZALEZ YASMIN	10.375.738-K	A07-F34	2			p.p.
135	GODOY GUTIERREZ MANUEL	4.601.001-9	A28	1			p.p.
136	GONZALEZ DIAMANTARA FERNANDO	7.084.350-1	D07	1			p.p.
137	GONZALEZ ESBRY HERNAN	7.920.993-7	D50	2			p.p.
138	GONZALEZ LAVAGNINO MACARENA	8.030.137-5	E01	1			p.p.
139	GONZALEZ LEVA GINA	8.125.977-1	G43	2			p.p.
140	GONZALEZ TAPIA RUTH	6.192.259-8	G39	2			p.p.
141	GUARDIA REALES ABEL REYNALDO	5.720.942-9	A42	1			p.p.

142	GUERRA CORTES MARIA	5.410.625-4	D18	2			p.p.
143	GUERRA HERRERA KAREN ANDREA	15.691.330-8	H15	1			p.p.
144	GUERRERO SAAVEDRA MARCELA	12.440.499-1	B43	1			p.p.
145	GUNARIS GAVIA DEMETRIO	5.565.137-K	C03	1			p.p.
146	GUTIERREZ SAN LUCAS LISTER	14.737.717-7	C38	1			p.p.
147	HADLER IBARRA HUGO	5.336.840-9	F07	1			p.p.
148	HATTE GATICA PATRICIA	7.288.150-8	C10	1			p.p.
149	HENRIQUEZ GALLARDO ESTEBAN	7.096.239-K	C11	5			p.p.
150	HENRIQUEZ JORQUERA EDUARDO	8.544.340-2	F42	2			p.p.
151	HERBAS CORTES ANGELICA	9.365.455-2	A24-B6-D19-F5-F8	7			p.p.
152	HERNANDEZ MONTECINOS DANIEL	6.180.487-0	B10	1			p.p.
153	HERRERA GARROTE CELIA	8.903.972-K	E23	2			p.p.
154	HERRERA HENRIQUEZ JOSE	8.917.634-4	G17	2			p.p.
155	HERRERA QUEZADA JAIME	7.046.171-4	C30	1			p.p.
156	HUREL MORALES MAURICIO	14.029.961-8	F03	1			p.p.
157	HURTADO CAAMAÑO KATTY	15.016.069-3	C08	2			p.p.
158	INAREJO HONORES JUAN	9.051.423-7	E02	2			p.p.
159	INOSTROZA FLORES GIOVANNA	16.565.573-7	C33	5			p.p.
160	JACOB AMBLER DAVID	4.688.456-6	E29	3			p.p.
161	JARAMILLO RIVERA GUIDO	6.254.057-5	H19	2			p.p.
162	JOPIA CONTRERAS MARIA	8.060.836-5	C12	1			p.p.
163	JULIO SANCHEZ HERMELINDA	6.703.042-7	C24	5			p.p.
164	KREFFT MARIN JUAN LUIS	7.740.152-0	E03	1	Pedro De la Torre		p.p.
165	LAGOS MARQUEZ LAURA	7.800.319-7	B24	1			p.p.

166	LARA AVILA RAMIRO	12.194.354-9	F43a	1			p.p.
167	LATORRE CRUZ CAROLINA	13.912.351-4	C41	1			p.p.
168	LAURA FLORES RUBEN	11.722.265-9	G10	2			p.p.
169	LEIVA NOVOA PEDRO JESUS	7.661.705-8	B12	1			p.p.
170	LEIVA PEREIRA ONDINA	3.892.508-3	E05	2			p.p.
171	LEON ALVAREZ RAMON	9.174.884-3	H04	2			p.p.
172	LILLO LAVANA MIGUEL	6.992.762-9	C39	2			p.p.
173	LOPEZ VILCA DINIA	8.656.528-5	B30	1			p.p.
174	LYUBETIC DONOSO NELSON	13.418.382-9	F23	1			p.p.
175	LYUBETIC OVANADEL FRANCISCO	7.084.339-0	F23	1			p.p.
176	MAGGIOLO PEIRANO ANTONIO	7.716.549-5	A19	5			p.p.
177	MALDONADO ARANZAY JUAN	5.824.854-1	C06	1			p.p.
178	MAMANI ARMELLA SOLEDAD	7.358.481-7	F30	1			p.p.
179	MANQUEZ VASQUEZ JULIO	10.725.324-6	F15	2			p.p.
180	MARTINEZ ALVAREZ ALVARO GIL	6.849.496-6	H06	2			p.p.
181	MASANA PETERSEN GONZALO	10.691.738-8	C46	2			p.p.
182	MATAMALA AGUAYO ALEJANDRO	8.940.969-1	E08	1			p.p.
183	MAURAS NOVELLA JUAN LUIS	1.778.670-9	A34	1			p.p.
184	MEDINA KIRSTEN BORIS ANDRES	10.656.828-6	H25	1			p.p.
185	MELLA FERNANDEZ GERARDO	5.915.199-1	B21	1			p.p.
186	MERCADO CLAVIJO CRISTINA	10.355.847-6	F40	1			p.p.
187	MERCADO CLAVIJO LUIS	10.356.063-2	F40	1			p.p.
188	MERINO MARTINEZ MAXIMO	7.023.712-1	E45	1			p.p.
189	MIRANDA CAMPAÑA ALBERTO	8.580.102-3	B31	1			p.p.

190	MIRANDA RUBIO LUIS	6.023.786-7	B34	1		p.p.
191	MOLINA TORRICO JUAN	6.716.679-5	A40-E28	2		p.p.
192	MOLINA VERGARA FERNANDO	7.384.498-3	G15	1		p.p.
193	MONARDEZ PARRA ROBERTO	6.406.644-7	D24	2	<i>Pedro</i>	p.p.
194	MORA GONZALEZ SALOME	7.802.997-8	G27	2	<i>Pedro De la Mina</i>	p.p.
195	MORELLI BEROUUD RENATO	7.005.275-K	E31	2		p.p.
196	MOYA CANDIA ROBERTO	8.168.235-6	E15	2		p.p.
197	MUENA CASTILLO CESAR	10.900.354-9	G16	1		p.p.
198	MUNIZAGA ALZAMORA HUGO	5.002.781-3	G25	2		p.p.
199	MUÑOZ ALCAYAGA NICOLAS	17.530.436-3	H01	1		p.p.
200	MUÑOZ DIAZ CARLOS GUILLERMO	4.546.209-9	B39	3		p.p.
201	MUÑOZ SILVA GUILLERMO	6.912.457-7	E10	1	<i>Jorge Quintana</i>	p.p.
202	MUÑOZ VERA CAROLINA	13.414.851-9	C40	1		p.p.
203	MUR QUIROZ CRISTIAN	8.968.819-1	G13	1		p.p.
204	NAHUELIHUEN OLIVARES MARIA	8.296.517-3	E11	2		p.p.
205	NAVARRETE HERRERA ELIZABETH	13.629.331-1	F43	2		p.p.
206	NUÑEZ ACUÑA IRMA	5.935.391-8	C01	1		p.p.
207	NUÑEZ CASTILLO MARCELO	12.945.943-3	C29	1		p.p.
208	NUÑEZ GAHONA GALVANINO	8.683.317-4	H08	1		p.p.
209	NUÑEZ GONZALEZ MARTA	11.469.198-4	G35	1		p.p.
210	OCAÑA ZUCCHET HECTOR	9.418.152-6	E12	1		p.p.
211	OCHOA NAVEA EDUARDO	12.837.798-0	C38	1	<i>Jorge Quintana</i>	p.p.
212	OLIVERO ARENAS JAIME	6.883.236-5	A07-G34-G47-G48	5	<i>Jorge Quintana</i>	p.p.
213	OLIVERO ARENAS PATRICIO	5.119.712-7	F09	1		p.p.

214	OLIVARES MILLA DIALMA	6.581.305-K	C15	1		p.p.
215	OLIVARES PASTEN LUIS RICARDO	9.082.661-1	G05	1		p.p.
216	OLMEDO ROJAS LUIS	8.635.905-7	C13	1		p.p.
217	ORELLANA ORELLANA JORGE	6.784.858-6	C14-F18	2		p.p.
218	ORGÉ ESPINDOLA CARMEN	12.348.543-2	C40	1		p.p.
219	ORTEGA RIVAS NINA	6.515.719-5	E13	2		p.p.
220	ORTIZ ALFARO ANA	6.608.009-9	F39	2		p.p.
221	ORTIZ SAAVEDRA JULIAN	10.995.870-0	A10	1		p.p.
222	ORTIZ TAPIA ALEJANDRO	6.184.153-9	B48	1		p.p.
223	O'SHEE GONZALEZ ALEJANDRA	13.743.389-3	E48	1		p.p.
224	OSSANDON GONZALEZ ANGELICA	9.089.729-2	B50	1		p.p.
225	OSSANDON HENRIQUEZ ANGELICA	8.788.105-9	G29-H17	2		p.p.
226	OSSANDON OSSANDON LILIANA	5.248.129-5	E21	2		p.p.
227	OVARZUN ARRIAGADA JULIO	7.431.342-6	H26	2		p.p.
228	OVARZUN GAETE MAELA	9.186.255-7	E46	1		p.p.
229	PACASSE ANGULO LUIS	7.263.796-8	H20	2		p.p.
230	PAINEMIL PAINEMIL JUAN CARLOS	8.914.074-9	B36	1		p.p.
231	PALACIOS CORTES ENRIQUE	4.710.589-7	C16	1		p.p.
232	PAREDES BORQUEZ JORGE	13.170.542-5	H15	1		p.p.
233	PAREDES UGARTE MARIA	9.934.609-4	G35	1		p.p.
234	PAREDES ZARATE GALVANINO	7.221.584-2	C45	2		p.p.
235	PARODI MURRE PABLO	4.839.469-8	F48	1		p.p.
236	PARRA OMEDA GILDA	8.885.934-0	F43	1		p.p.
237	PASTEN PADILLA ROSA	6.400.044-6	F32	2		p.p.

238	PASTENES VELASQUEZ GUILLERMO	6.167.753-4	E14	2		p.p.
239	PEREIRA ORTIZ SIGIFREDO	8.839.065-2	E16	1		p.p.
240	PEREIRA TRIGO ANA CATALINA	9.207.948-1	G11	2		p.p.
241	PEREZ ALARCON MARTA	8.257.341-0	F10	1		p.p.
242	PEREZ MATORANA ARMANDO	8.113.124-4	F02	1		p.p.
243	PEREZ OVIEDO KURT	10.372.550-K	E47	1		p.p.
244	PEREZ OVIEDO ROSS MERY	10.545.675-1	C07	1		p.p.
245	PETERSON FIELDS MARK	14.579.544-3	G02	2		p.p.
246	PEZO CLAVERO FRANCISCO	7.624.224-0	F11	1	<i>Pedro Pezo</i>	p.p.
247	PFEIFER BARRIOS JORGE	3.931.086-4	F28	2		p.p.
248	PIEROLA SALAS EDNA	6.414.127-9	B29	1		p.p.
249	PIEROLA SALAS ROSENDO	4.621.209-6	B25	1		p.p.
250	PIEROLA UBILLA EDNA	13.172.002-5	B02	1		p.p.
251	PIEROTICH MAREY MAXIMILIANO	8.612.735-0	C05	1		p.p.
252	PINO GEORGE MARCELO	10.100.433-3	E16	1		p.p.
253	PIZARRO VICENCIO MANUEL	12.170.934-1	A47	1		p.p.
254	POBLETE BARRIOS GUILLERMO	6.637.145-K	B17	1		p.p.
255	POZO ARAYA CATHALINA	20.734.865-1	D35	2		p.p.
256	POZO BARRAZA LUIS	7.430.789-2	A18-D20	3	<i>Jorge Quiñones</i>	p.p.
257	QUINTEROS AMADOR ERNESTO	16.231.156-5	G45	1	<i>Jorge Quiñones</i>	p.p.
258	QUINTEROS MUÑIZ FRANCISCO	6.688.302-7	B22	1	<i>Jorge Quiñones</i>	p.p.
259	QUINTEROS PFENG JORGE	7.798.519-0	A01-A02- A15-A16- A43-A12	9	<i>Jorge Quiñones</i>	p.p.
260	QUIROZ FRITIS JUAN CARLOS	9.020.111-5	A35	1		p.p.
261	RADICH GALLEGUILLOS PETRE	6.272.402-1	A06	3		p.p.

262	RAMIREZ ARDILES IVONNE	8.289,721-6	B42	1		p.p.
263	RAMIREZ ASTUDILLO DORIS	8.918,686-2	H24	2		p.p.
264	RAMIREZ CABEZAS MIGUEL	6.669,223-K	A11	5		p.p.
265	RAMIREZ CABEZAS RAUL	6.144,547-1	A03	1		p.p.
266	RAMIREZ VALDERRAMA ANA	5.462,414-K	B16	2		p.p.
267	RAMOS VEGA MIRYAM	7.377,449-7	E50-F19	2		p.p.
268	RAVILET MALINOWSKI ROSEMARIE	7.026,520-6	E04	2		p.p.
269	REALINI SALDAÑA PEDRO	5.659,279-2	B20-H12	3		p.p.
270	REALINI SALDAÑA VICTOR DARIO	5.558,148-7	A08	4	Peso Denari	p.p.
271	REYES ARAYA PAULINA	12.105,749-2	E34	2		p.p.
272	REYES CASTILLO PABLO	7.697,143-9	G33	1		p.p.
273	REYES DOMINGUEZ VERONICA	14.530,142-4	B09	1	Mario Reng	p.p.
274	REYES GUZMAN MITZI	15.340,655-3	A08	1		p.p.
275	REYES OLIVARES MARIO ALBERTO	6.670,700-8	A12-B28	4		p.p.
276	RIOS GUERRA VERONICA PATRICIA	12.579,139-5	F01	1		p.p.
277	RIQUELME LUZIO ISABEL	7.257,762-0	F27	2		p.p.
278	RODRIGUEZ CASTILLO MARITZA	9.519,317-K	B44	5		p.p.
279	RODRIGUEZ GALINDO GEORGINA	8.810,930-9	B05-A41-C49-B27-D09-A01	22		p.p.
280	RODRIGUEZ GUERRA JIMENA	9.012,308-4	E05	2		p.p.
281	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA	7.469,424-1	E25	2		p.p.
282	RODRIGUEZ SANTANDER VIRTUDES	7.344,264-8	E49	2		p.p.
283	RODRIGUEZ VEGA MABEL	9.587,038-4	D28	2		p.p.
284	ROJAS AGUIRRE ABEL	8.282,639-4	D30	1		p.p.
285	ROJAS ARAYA NELLY	10.334,034-9	E39	2		p.p.

286	ROJAS PALACIOS DANILO	7.351.163-1	F16	1		p.p.
287	ROJAS SANDOVAL MANUEL	7.443.984-5	H03	2		p.p.
288	ROMERO GOMEZ ANGELA	7.373.034-1	A37	1		p.p.
289	RON DIAZ MARIA	9.070.668-3	B15	1		p.p.
290	ROZAS GUERRA ANA EGLANTINA	8.643.892-5	D29	2		p.p.
291	RUBIO DEL CASTILLO JAIME	6.528.879-6	D31	5		p.p.
292	SAAVEDRA ALIAGA JUAN	9.442.961-7	H02	1		p.p.
293	SAAVEDRA GOMEZ CARLOS	6.660.558-2	B49	1		p.p.
294	SAAVEDRA VILLARROEL ZUNILDA	7.170.471-8	D32	2		p.p.
295	SALINAS ARAYA RODRIGO	8.816.187-4	G40	2		p.p.
296	SAMPSON SILVA LAURA	8.443.172-9	A50	1		p.p.
297	SANHUEZA LOPEZ CLAUDIA	7.520.088-9	C42	2		p.p.
298	SANTANDER BRAVO ROSSANA	9.834.552-3	E17	2		p.p.
299	SANTELICES KOSTOPULOS JORGE	8.810.279-7	F04	1		p.p.
300	SARRIA BRICEÑO MARCELA	14.561.299-3	A09	2		p.p.
301	SCHALPER PEREZ LYDIA	6.517.498-7	C48	1		p.p.
302	SEPULVEDA GARCIA JOSE MIGUEL	7.288.203-2	A27	5		p.p.
303	SEPULVEDA MALDINI MIGUEL	9.025.717-K	B12-G37	3		p.p.
304	SEPULVEDA PIUTRIK ALEJANDRA	14.177.679-7	E42	1		p.p.
305	SHEERIN KERIANNE	14.611.495-4	F49	2		p.p.
306	SIERRALTA CORTES EDMUNDO	5.727.992-3	B14	1		p.p.
307	SILVA ARANCIBIA ENRIQUE	6.557.143-9	A09	1		p.p.
308	SILVA BRICEÑO MARLENE	14.318.698-9	H29	2		p.p.
309	SILVA BRUNA CECILIA	5.698.409-7	A22	1		p.p.

310	SILVA ROMERO JAIME	5,590,314-K	B33	1		p.p.
311	SOTO VENEGAS JAVIER	10,542,350-0	G13	1		p.p.
312	TAPIA OGALDE NELIDA	6,327,578-6	F17	2		p.p.
313	TAPIA VERA CARLOS	9,454,436-K	A38	1		p.p.
314	TIAYNA MORALES ISOLINA	6,660,809-3	C19	5		p.p.
315	TIAYNA MORALES JORGE	7,728,093-6	C18	5		p.p.
316	TITICHOCA MORENO INES	7,340,221-2	E19	2		p.p.
317	TITICHOCA MORENO ROSA	8,884,462-9	E20	2		p.p.
318	TOMIC RODRIGUEZ JUANA	6,048,066-4	G30	1		p.p.
319	TORREBLANCA PEREZ MAURICIO	13,356,643-0	D15	1		p.p.
320	TORRES ALVAREZ ALEJANDRO	9,566,450-4	C38	1		p.p.
321	TORRES ASTORGA ABELARDO	8,018,240-6	F22	1		p.p.
322	TORRES LILLO JAIME	7,294,981-1	C44	2		p.p.
323	TORRIJOS CARRASCO CARMEN	11,922,587-6	C48	1		p.p.
324	TRONCOSO MUÑOZ SIRIA	6,034,557-0	F14	1		p.p.
325	TUCAS ARIAS ROBIN JULIO	4,371,090-7	D27	1		p.p.
326	URDANGARIN ESCOBAR IGNACIO	6,631,750-1	C20	1		p.p.
327	URETA SALAS JUAN CARLOS	7,689,382-9	A36-B03- D00-G08	10		p.p.
328	URIBE RUBILAR AURORA	9,031,392-4	F37	2		p.p.
329	VALLENZUELA DASTRES PILAR	10,961,030-5	D43	1		p.p.
330	VALLEJO CORTES HECTOR	6,734,648-3	E22	3		p.p.
331	VALLEJO ROJAS FRANCISCO	16,450,362-3	G50	2		p.p.
332	VALLEJO ROJAS PAULINA	15,033,669-4	G49	2		p.p.
333	VARAS CRUZ ANA	7,097,412-6	C50	1		p.p.

334	VARAS LEON CARLINA	6.115.310-1	C21	1		p.p.
335	VARGAS RAMIREZ EMILIANA	5.939.420-7	G41	2		p.p.
336	VARGAS RAMIREZ ORIANA	9.078.884-1	E26	2		p.p.
337	VASQUEZ CORTES JUAN	7.998.730-1	G42	2		p.p.
338	VEGA MORGADO MAURICIO	10.693.440-1	A10	1		p.p.
339	VELASQUEZ VELASQUEZ KAREN	10.532.398-0	A48	1		p.p.
340	VELAZQUEZ LLANO PABLO	6.916.117-0	E33	2		p.p.
341	VELIZ PASTEN LESLIE	13.172.405-5	F25	1		p.p.
342	VELIZ PASTEN LIZETTE	14.109.256-1	F26	1		p.p.
343	VENEGAS CLAVERO CLAUDIO	10.512.045-1	D02	2		p.p.
344	VENEROS RUIZ-TAGLE CARLOS	5.997.242-1	C27	1		p.p.
345	VERGARA CASTRO HERNAN MARCELO	11.720.523-1	C47	1		p.p.
346	VERGARA CEA VERONICA	7.935.446-5	E40	1		p.p.
347	VERGARA HUERTA IVAN	6.891.525-2	D01	1		p.p.
348	VIDAL ADIO JUAN	7.164.589-4	H30	2		p.p.
349	VIDAL GAJARDO ANDREA	13.638.094-K	C41	1		p.p.
350	VILCHES LIZARDI ANA	7.338.784-1	E32	2		p.p.
351	VILCHES LIZARDI NELLY	6.765.586-9	E30	2		p.p.
352	VILLALOBOS OLIVARES MARCELA	8.884.009-7	F46	1		p.p.
353	VILLANUEVA ARANCIBIA DOMINGO	6.987.349-9	D03	2		p.p.
354	VIVANCO PIZARRO JORGE	17.559.817-0	D25	1		p.p.
355	YAÑEZ MANACA CECHIA	12.148.863-9	E46	1		p.p.
356	YAÑEZ MATTUS HERMEN	6.503.385-2	B19	1		p.p.
357	YUTRONIC DAMIANC DEBORAH	10.803.075-5	A20	1		p.p.

358	ZAMORA ALFARO ELIAS	9,646,446-0	B07	1		p.p.
359	ZAMORA RANCUSA ALEJANDRO	6,348,917-4	E35	2		p.p.
360	ZANZ VERGARA MARIO	4,328,415-0	C22	1		p.p.
361	ZAPATA CEREZO CESAR	10,621,684-3	B38	1		p.p.
362	ZAPATA CEREZO MARIO	8,282,800-1	B37	1		p.p.
363	ZAPATA POBLATE JULIO ANDRES	14,619,442-7	G45	1		p.p.
364	ZEPEDA LAVIN SERGIO	7,309,229-9	B11	1		p.p.
365	ZUÑIGA MUÑOZ RAUL	8,825,999-8	H28	1		p.p.
TOTAL ACCIONES			667			



SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

de _____ de _____ de _____
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Calarca a 8 DE ENERO 2020
comparece VERONICA CALANI ANCAYNI, con
domicilio en Tolapi 727 Villa Caspana, cédula de
identidad Nº 9.853.697-3, mayor de edad, propietario de 1 acciones, y
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

Miguel Sepulveda Palomino

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el dia miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscripto otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.


Firma del Accionista





SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Anica 6 de Enero de 2020
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Anica a 06 Enero de 2020 comparece Jesús Alvaro Reyes Domínguez, con domicilio en Guillermo Sanchez 660 D. 01 Tom B, cédula de identidad N° 14.530.142-4, mayor de edad, propietario de 1 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

Mario Alberto Reyes Olivares

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista



SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CALAMA 7 de Enero de 2020
(Lugar de otorgamiento) (dia) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.
Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CALAMA a siete de ENERO del año dos mil veinte comparece Guillermo Wenceslao Muñoz SILVA, con domicilio en CALLE CLAYLE N°575, El Peuco, CALAMA, cédula de identidad N° 6912457-7, mayor de edad, propietario de 01 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

Jorge Quinteros Preng

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista



SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CALAMA 29 de DIC de 2019
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CALAMA a 29. Dic - 2019
comparece JAI ME ENRIQUE QUIVERO ARENA, con
domicilio en HUIMEDA OESTE 1630 DEPTO 102 (102) cédula de
identidad Nº 6883236-5, mayor de edad, propietario de 5 acciones, y
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

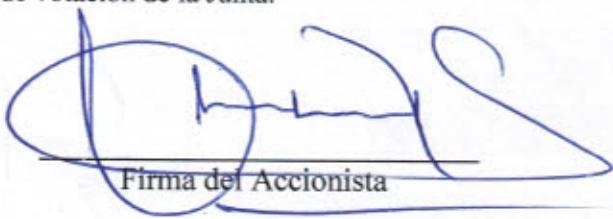
JORGE EHRIQUE QUINTERO PENG.

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscripto otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.


Firma del Accionista





SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Callao 08 de Enero de 2020
(Lugar de otorgamiento) (dia) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Callao a 08 de Enero de 2020 comparece KARENIA Albares PEREIRA, con domicilio en Laguna Melina 1473, casa E-12, cédula de identidad Nº 15.018.041-4, mayor de edad, propietario de 01 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

Josue Quintenos Pfenis

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista



SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Vina del Mar 08 de Enero de 2020
(Lugar de otorgamiento) (dia) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Vina del Mar a 08 de Enero de 2020
comparece Edith Susana Amador Donoso, con
domicilio en José Miguel Carrera 1543, Recreo Vina del Mar, cédula de
identidad N° 4685.847-7, mayor de edad, propietario de 8 acciones, y
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

Jorge Enrique Quintana Pfeng.

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscripto otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

Firma del Accionista



SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CALAMA 08 de Enero de 2020
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CALAMA a 08 de Enero de 2020 comparece ERNESTO QUIROZ AMARO, con domicilio en LAGUNA KALINA 443, CASA E-12, cédula de identidad Nº 16.231.156-S, mayor de edad, propietario de 01 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

Jorge Quiroz Pfenning

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.



Firma del Accionista





SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CALAMA 6 de ENERO de 2020
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO E3-250

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En CALAMA a 06 ENERO 2020
comparece JUDN LUIS KRETTI MARIN, con
domicilio en CoBija 3252 PARCELA N°, cédula de
identidad N° 7740152-0, mayor de edad, propietario de 1 acciones, y
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

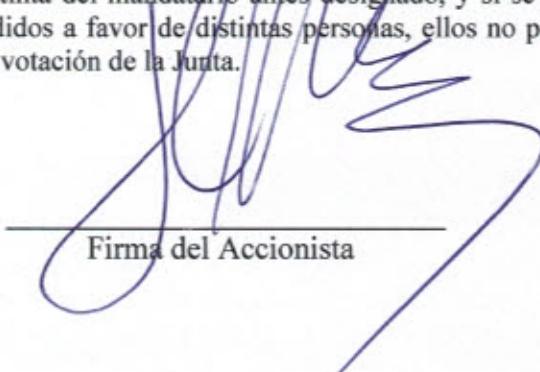
PEDRO GUILLERMO REALINI SALDAÑA

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscripto otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.


Firma del Accionista





SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Calama 06 de Enero de 2020
(Lugar de otorgamiento) (dia) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO 627-424

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Calama a 06 de Enero del 2020
comparece José Daniel Gómez Gómez, con
domicilio en Avenida Ejecutiva 4248 Bloque 22, cédula de
identidad N° 7601997-8, mayor de edad, propietario de 2 acciones, y
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

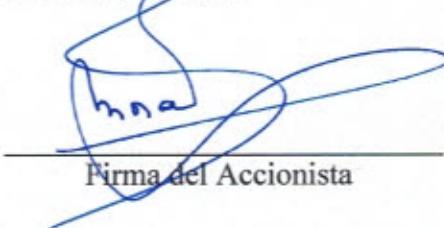
Pedro Guillermo Recalini Saldana

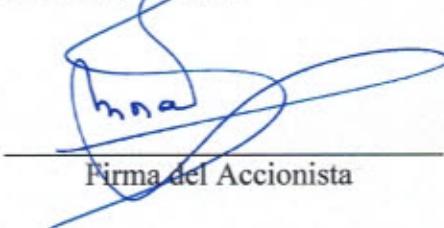
(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el dia miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscripto otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.


Firma del Accionista





SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Calama 27 de Diciembre de 2019
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO 208

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Calama a 27 de Diciembre de 2019 comparece Pedro Guillermo Realini Saldanha, con domicilio en Av. Lael Caupio 253 Calama, cédula de identidad Nº 5.558.148-7, mayor de edad, propietario de 4 acciones, y expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

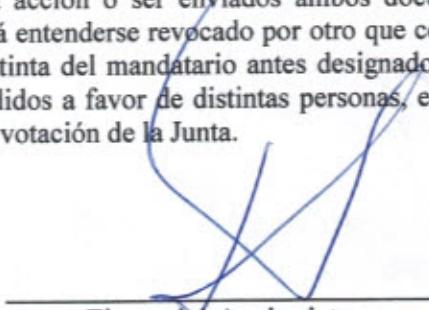
Pedro Guillermo Realini Saldanha

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.


Firma del Accionista





SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Rancagua, 2 de Enero de 2020
(Lugar de otorgamiento) (día) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO _____

Señor Presidente.

Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.

Presente

El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.

En Rancagua a 2 de enero del 2020
comparece Jorge Godofredo Pfeifer Barrion, con
domicilio en Avda. General José Ignacio Basta 0212, cédula de
identidad Nº 3.831.086-4, mayor de edad, propietario de 2 acciones, y
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

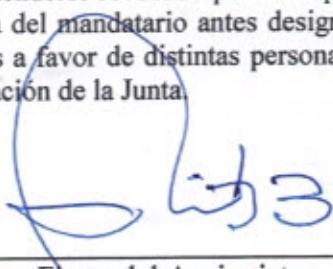
Pedro Guillermo Realini Soldán

(NOMBRE Y APELLIDOS)

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día miércoles 08 de enero 2020, en segunda citación, a las 20:00 horas, dándose inicio a las 20:15 hrs. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quién éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396 y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 02 de enero de 2020, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder deberá presentarse en formato original y acompañado de la cédula de identidad por ambos lados del titular de la acción o ser enviados ambos documentos vía scanner al correo: gerencia@cldv.cl y sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.


Firma del Accionista

